

**COMISIÓN TÉCNICA****ACTA No. 011-2016****SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).**

A los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, quien la preside en su calidad de Delegado del Alcalde de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; y, Ab. Pablo Cevallos Palomeque, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca Garcia Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTRATO DE ADHESIÓN DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)".**

2. **VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

Los miembros de la Comisión Técnica procedieron a revisar el proyecto del contrato, el cual incluye la formalización de la capacidad para suscribir el contrato de parte de un consorcio o asociación según corresponda, así como también incorpora las cláusulas resultantes del análisis efectuado por los equipos de abogados de las instituciones que van a proveer el financiamiento del proyecto; hecho esto, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron reunirse con el Procurador Síndico Municipal para examinar detenidamente el proyecto de contrato de adhesión del aliado estratégico, disponiendo al Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP incorpore las observaciones resultantes de la negociación con los representantes de las empresas calificadas dentro del presente proceso, así como también las observaciones recomendadas por el Procurador Síndico Municipal, disponiendo que dicho trabajo se realice hasta el 17 de marzo del 2016.



En virtud de lo expuesto, y considerando que las observaciones vertidas por el Procurador Síndico Municipal son de aspecto jurídico y que las mismas están directamente relacionadas con los términos del Contrato de Adhesión que esta Comisión Técnica debe publicar, por unanimidad resuelven:

1. Reformar el calendario del presente proceso, otorgando un término adicional para la publicación del Contrato de Adhesión y para la presentación de ofertas técnicas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8 de las Condiciones Generales de los Pliegos de Contratación, para el efecto, se detalla el **NUEVO CRONOGRAMA** del presente proceso:

### AEROSUSPENDIDO

#### Cronograma del procedimiento:

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Publicación de Contrato de Adhesión	17-03-2016	17h00
Fecha Límite de Presentación de Ofertas Técnicas	31-03-2016	14h00
Apertura de Ofertas Técnicas	31-03-2016	15h00
Fecha estimada para solicitar convalidaciones de oferta técnica	21-04-2016	17h00
Límite para la presentación de convalidaciones de oferta técnica	12-05-2016	14h00
Fecha estimada de Habilitación de Oferentes	25-05-2016	17h00
Fecha Límite de Presentación de Ofertas Económicas	03-06-2016	14h00
Fecha Límite de apertura de Ofertas Económicas	03-06-2016	15h00
Fecha estimada para solicitar aclaraciones de la oferta económica	10-06-2016	17h00
Fecha Límite para presentar aclaraciones de la oferta económica	24-06-2016	16h00
Fecha estimada de adjudicación	01-07-2016	17h00

#### PUNTO DOS.-

#### VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas con tres minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; y, Ab. Pablo Cevallos Palomeque,



Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, siendo las quince horas con veintidós minutos.

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

